



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 308.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA PARTICIPAR EN EL TALLER SOBRE "CONECTIVIDAD COMERCIAL Y DE TRANSPORTE EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO SIN LITORAL: ESTIMACIÓN DE COSTOS, PROYECTOS FINANCIABLES E INNOVACIÓN DIGITAL", DEL 5 AL 8 DE MAYO DE 2026, EN LA CIUDAD DE NAIROBI, REPÚBLICA DE KENIA

Asunción, 4 de mayo de 2026

VISTO: El Memorándum VMREI/DGPE/DOEM/N.º 212/2026 del 27 de abril de 2026, que cuenta con el parecer favorable de la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración, por medio del cual se eleva a consideración autorizar la participación del Primer Secretario Hernán Muñoz, Director de Integración Física y Transporte Internacional y del Segundo Secretario Luis Goiburú, Jefe del Departamento Económico ante las Naciones Unidas de la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales, para participar en el Taller sobre "Conectividad Comercial y de Transporte en los Países en Desarrollo sin Litoral: Estimación de Costos, Proyectos Financiados e Innovación Digital", que se llevará a cabo del 5 al 8 de mayo de 2026, en la ciudad de Nairobi, República de Kenia.

CONSIDERANDO:

Que la Organización de las Naciones Unidas se hará cargo del financiamiento para la participación de los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, lo cual no generará cargo alguno para la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

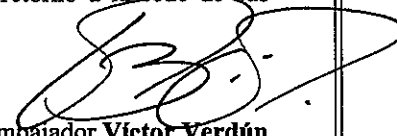
EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1º Autorizar la participación del Primer Secretario **Hernán Muñoz**, con cédula de identidad civil número 2.321.703, Director de Integración Física y Transporte Internacional y del Segundo Secretario **Luis Goiburú**, con cédula de identidad civil número 3.529.479, Jefe del Departamento Económico ante las Naciones Unidas de la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales, en el Taller sobre "Conectividad Comercial y de Transporte en los Países en Desarrollo sin Litoral: Estimación de Costos, Proyectos Financiados e Innovación Digital", que se llevará a cabo del 5 al 8 de mayo de 2026, en la ciudad de Nairobi, República de Kenia.

Art. 2º Disponer que los funcionarios designados para participar en dicho evento eleven un informe escrito al Viceministerio del área en la que prestan servicios, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor de tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto